



LEGISLATURA  
H. CONGRESO  
DE YUCATÁN



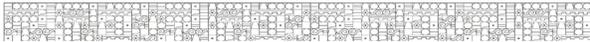
ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 04 DE AGOSTO DE 2022.

#### LIBRO 2



#### SUMARIO

INICIO, 14:14 HRS.  
CLAUSURA, 14:25 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO 2022

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A)OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS 31 CONGRESOS LOCALES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS LEGISLATIVO Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE ARMONIZACIÓN DE SUS LEYES EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON RESPECTO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS HUMANOS RECOGIDOS EN LOS TRATADOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

B) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL QUE INFORMA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CO-

RRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, HABIENDO DESIGNADO PREVIAMENTE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DEL 1° DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

C) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL QUE PARTICIPA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, ELIGIÓ E INSTALÓ LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

D) OFICIO NÚMERO O.Q. 2649/2022 SUSCRITO POR EL LICENCIADO EDUARDO OSORNO KUYOC, OFICIAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE COMUNICA QUE SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE CONCLUYÓ EL EXPEDIENTE INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS LIGIA DEL CARMEN VERA GAMBOA, FELIPE HERVÉ ESPAÑA AGUILAR, CÉSAR HUMBERTO BRISEÑO CASTRO, NANCY MARÍA WALKER OLVERA, ANDREA TAMAYO CÁCERES Y GABRIEL ALEJANDRO RAMÍREZ ORUE, EN CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LO ANTERIOR, POR CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO POR PARTE DE LA AUTORIDAD. EN MERITO A LO ANTES EXPUESTO, SE LE NOTIFICA LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. SE LE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

• CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO O DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECIVA.



En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **catorce horas con catorce minutos** del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadana Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y los ciudadanos Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta, Secretaria y Secretaria Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de la Diputación Permanente.

**I** Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de

la Diputación Permanente Ingrid del Pilar Santos Díaz declaró legalmente constituida la sesión.

## II Posteriormente se Leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar Legalmente Constituida la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha veinticinco de julio del año dos mil veintidós.
- V.- Asuntos en cartera:
  - Asuntos diversos.
  - Convocatoria para la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- VI.- Asuntos Generales, y
- VII.- Clausura de la Sesión, redacción y firma del Acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Diputación Permanente del veinticinco de julio del año dos mil veintidós, siendo aprobada por unanimidad, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, los Secretarios Diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Raúl Antonio Romero Chel dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Coahuila, con el que comunica la aprobación del Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales de las demás Entidades Federativas, a llevar a cabo el análisis legislativo y, en su caso, la consecuente armonización de sus Leyes en materia de derechos de las personas adultas mayores, con respecto a los principios y derechos humanos recogidos en los tratados, convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Se le dio trámite de Enterado.

b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Durango, con el que informa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, corres-

pondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, habiendo designado previamente la Comisión Permanente que funge del 1° de junio al 31 de agosto del año 2022. Se le dio trámite de Enterado.

c) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, con el que participa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso comprendido del 30 de junio al 14 de septiembre de 2022. Se le dio trámite de Enterado.

d) Oficio número O.Q. 2649/2022 suscrito por el Licenciado Eduardo Osorno Kuyoc, Oficial de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que comunica que se dictó un acuerdo en el que se concluyó el expediente iniciado con motivo de la queja presentada por los ciudadanos Ligia del Carmen Vera Gamboa, Felipe Hervé España Aguilar, César Humberto Briseño Castro, Nancy María Walker Olivera, Andrea Tamayo Cáceres y Gabriel Alejandro Ramírez Orue, en contra del Congreso del Estado de Yucatán, lo anterior, por cumplimiento satisfactorio por parte de la autoridad. En merito a lo antes expuesto, se le notifica la conclusión del presente expediente, para todos los efectos legales que correspondan. Se le dio trámite de Enterado.

Pasando al último asunto en cartera, la Diputada Presidenta anuncio la Convocatoria para la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, por lo que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que esta Diputación Permanente considera importante que sea discutido y aprobado en el Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente asunto:

• Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en

materia de Movilidad y Seguridad Vial, y se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática y Paridad Cualitativa en cargos de elección popular en los Municipios con mayor población en el Estado.

En virtud de lo anterior, se propuso el día martes nueve de agosto del año en curso a las once horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectura a la Minuta aprobada.

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;**

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a las diputadas y diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de movilidad y seguridad vial, y se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, y la

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de la representación democrática y paridad cualitativa en cargos de elección popular en los municipios con mayor población en el Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Sexto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día martes nueve de agosto del año en curso, a las 9:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

#### **TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.**

**V** En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

**VI** No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Posteriormente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del día jueves cuatro de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.  
SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL

SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES  
NOVELO SEGURA.